

IV LEGISLATURA

AÑO XVII

3 de Marzo de 1999

Núm. 293

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>
Proyectos de Ley (P.L.).		P.N.L. 1098-I	
P.L. 31-V ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, D. Ángel Solares Adán, D. Antonio Almarza González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a pago de indemnizaciones por los daños sufridos en el incendio del Teleno, para su tramitación ante Pleno.	18684
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 289, de 19 de febrero de 1999.	18675	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.L. 34-IV		Interpelaciones (I.)	
INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León.	18676	I. 88-I	
TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	18679	INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre vertidos contaminantes.	18685

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	<u>Págs.</u>	Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	<u>Págs.</u>
P.O. 1214-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a respaldo a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre concepción de subvenciones a la empresa Arenas de Bobia.	18685	Legislatura y otros extremos.	
P.O. 1215-I		P.E. 4872-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a control de viajes de estudios patrocinados por la Junta.	18686	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Lanzahita (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18688
		P.E. 4873-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Navarredonda de Gredos (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18688
		P.E. 4874-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mombeltrán (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18689
		P.E. 4875-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barco de Ávila (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18686
		P.E. 4876-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Barraco (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18687
		P.E. 4877-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palacios de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos.	18689
		P.E. 4878-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fontiveros (Ávila) en la presente Legislatura y otros extremos.	18687
		P.E. 4879-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hoyos del Espino (Ávila) en la presente	18688
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintana Martín Galíndez (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos.	18690
			18690

	<u>Págs.</u>
P.E. 4880-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Soncillo (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos.	18690
P.E. 4881-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de la Diputación de Burgos (Fuentes Blancas II) en la presente Legislatura y otros extremos.	18691
P.E. 4882-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Quintanar de la Sierra (Burgos) en la presente Legislatura y otros extremos.	18691
P.E. 4883-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Mansilla de las Mulas (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18691
P.E. 4884-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cistierna (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18691
P.E. 4885-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carrizo de la Ribera (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18692
P.E. 4886-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Alija del Infantado (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18692
P.E. 4887-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Cacabelos (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18692

	<u>Págs.</u>
P.E. 4888-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de El Burgo Ranero (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18693
P.E. 4889-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fabero (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18693
P.E. 4890-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Rieillo (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18693
P.E. 4891-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Toral de los Vados (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18693
P.E. 4892-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Toreno (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18694
P.E. 4893-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarejo de Órbigo (León) en la presente Legislatura y otros extremos.	18694
P.E. 4894-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Baltanás (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18694
P.E. 4895-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barruelo de Santullán (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18695

	<u>Págs.</u>
P.E. 4896-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Guardo (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18695
P.E. 4897-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Torquemada (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18695
P.E. 4898-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villaramiel (Palencia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18695
P.E. 4899-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Montemayor del Río (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18696
P.E. 4900-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Béjar (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18696
P.E. 4901-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fregeneda (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18696
P.E. 4902-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Valdecarros (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18697
P.E. 4903-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de La Fuente de San Esteban (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18697

	<u>Págs.</u>
P.E. 4904-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Los Santos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18697
P.E. 4905-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ledesma (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18697
P.E. 4906-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hinojosa de Duero (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18698
P.E. 4907-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pereña de Duero (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18698
P.E. 4908-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Felices de los Gallegos (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18698
P.E. 4909-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarino de los Aires (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18699
P.E. 4910-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Garcihernández (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18699
P.E. 4911-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ladrada (Salamanca) en la presente Legislatura y otros extremos.	18699

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4912-I		P.E. 4920-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Navas de Oro (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18699	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Berlanga de Duero (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos.	18702
P.E. 4913-I		P.E. 4921-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Hontalbilla (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18700	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ólvega (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos.	18702
P.E. 4914-I		P.E. 4922-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Ayllón (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18700	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Pedro Manrique (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos.	18702
P.E. 4915-I		P.E. 4923-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbonero el Mayor (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18700	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Tardelacuede (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos.	18703
P.E. 4916-I		P.E. 4924-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Fuentepelayo (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18701	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Barahona (Soria) en la presente Legislatura y otros extremos.	18703
P.E. 4917-I		P.E. 4925-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Palazuelos de Eresma (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18701	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Pedrajas de San Esteban (Valladolid) en la presente Legislatura y otros extremos.	18703
P.E. 4918-I		P.E. 4926-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Turégano (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18701	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villanueva del Campo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18703
P.E. 4919-I		P.E. 4927-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Las-tras de Cuéllar (Segovia) en la presente Legislatura y otros extremos.	18701	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Carbajales de Alba (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18704

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4928-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Villarrín de Campos (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18704	ayudas concedidas y previstas al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla (Salamanca) para construcción de Residencia de Personas Mayores.	18706
P.E. 4929-I		P.E. 4936-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18704	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a constitución del Consejo Territorial de Caza en la provincia de Salamanca.	18706
P.E. 4930-I		P.E. 4937-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18705	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a grado de ejecución y nivel de desagregación de la parte cofinanciada por la Administración Central del Marco Regional de Castilla y León y relación y grado de ejecución de los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión.	18706
P.E. 4931-I		P.E. 4938-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de Santibáñez de Tera (Zamora) en la presente Legislatura y otros extremos.	18705	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a ayudas a Entidades Locales para ferias, concursos y exposiciones convocadas por la Consejería de Agricultura.	18707
P.E. 4932-I		P.E. 4939-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas y previstas al Ayuntamiento de Masueco (Salamanca) para construcción de Residencia de Personas Mayores.	18705	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de subvenciones a determinadas empresas desde 1990 a 1999.	18707
P.E. 4933-I		P.E. 4940-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas y previstas al Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) para construcción de Residencia de Personas Mayores.	18705	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas de RPT de la Dirección General de Asuntos Europeos ocupadas por personas contratadas y puestos vacantes de Jefes de Servicios.	18707
P.E. 4934-I		P.E. 4941-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas y previstas al Ayuntamiento de Fuenteguinaldo (Salamanca) para construcción de Residencia de Personas Mayores.	18706	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a nuevos yacimientos arqueológicos abiertos al público.	18708
P.E. 4935-I		P.E. 4942-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos.	18708
		P.E. 4943-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de productos escénicos.	18708	P.E. 4948-I	
P.E. 4944-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a acciones especiales de protección del Canal de Castilla.	18710
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a hallazgo arqueológico de escultura zoomorfa en Yebra de Yeltes (Salamanca).	18709	P.E. 4949-I	
P.E. 4945-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a la Residencia de la Transfiguración de Salamanca y suspensión de la Pensión No Contributiva al Director de la misma.	18710
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones e inversiones desde 1995 en la Vía Romana de La Plata.	18709	P.E. 4950-I	
P.E. 4946-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a puesta en funcionamiento de la Residencia de Alaraz (Salamanca).	18710
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de un Centro de Publicaciones de la Junta.	18709	P.E. 4951-I	
P.E. 4947-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución del problema médico de Palazuelos de Eresma.	18711
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Teatros Antiguos.	18709		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 31-V¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, P.L. 31-V¹, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 289, de 19 de febrero de 1999, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 18524, segunda columna, líneas 29 y 30:
Donde dice: "...universitarios, de acuerdo con lo que se establece en la presente Ley."
Debe decir: "...universitarios."
- Página 18528, segunda columna, línea 23:
Donde dice: "...el Presidente, Vicepresidente, y el número ..."
Debe decir: "...el Presidente, el Vicepresidente y el número..."
- Página 18528, segunda columna, línea 41:
Donde dice: "...dedicados a la satisfacción y..."
Debe decir: "...dedicados a la satisfacción de las..."

P.L. 34-IV**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León, P.L. 34-IV.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León, integrada por los Procuradores señores de Arvizu y Galarraga, Cuadrado Bausela, Garabito Gregorio, Málaga Guerrero, Otero Pereira, y Sánchez Vicente, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.

AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

- Las Enmiendas números 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretenden la sustitución en todo el texto del Proyecto de las expresiones "Investigación y Ciencia" y "Ciencia e Investigación" por la de "Investigación Científica y Técnica", no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, que pretende sustituir en el título del Proyecto de Ley las palabras "Investigación y Ciencia de Castilla y León" por la expresión "Investigación Científica y Técnica", no ha sido aceptada por la Ponencia. En conse-

cuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Las Enmiendas números 2, 3, 4, 5 y 9 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1 y 2 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 2 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira ha sido aceptada en sus propios términos por la Ponencia.

- Las Enmiendas números 1 y 3 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

- Las Enmiendas números 11 y 14 del Grupo Parlamentario Socialista han sido aceptadas en sus propios términos por la Ponencia.

- Las Enmiendas números 12, 13, 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 4 y 5 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 3 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 4 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira ha sido retirada por su proponente.

ARTÍCULO TRES

- Las Enmiendas números 6 y 7 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

- Las Enmiendas números 22 y 23 del Grupo Parlamentario Socialista, ambas referidas a la letra g) del apartado 4 del artículo, han sido aceptadas por la Ponencia, pero no en los términos literales en que venían formuladas. Como consecuencia de esta aceptación la letra g) del apartado 4 de este precepto queda redactada así: "g) La coordinación con los sucesivos Planes Nacionales, con los Planes Marco Europeos y, en su caso, con los de ésta y los de otras Comunidades Autónomas".

- Las Enmiendas números 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 4 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CINCO

- Las Enmiendas números 26, 27, 29 y 28 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 5 y 6 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 30 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 30 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 5 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SEIS

- Las Enmiendas números 32, 31, 34 y 33 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 de la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO SIETE

- La Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO OCHO

- Las Enmiendas números 36, 37, 39 y 38 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 7 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 5 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 2 de la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 40 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 8 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO NUEVE

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DIEZ

- Las Enmiendas números 41 y 42 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 8 y 9 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO ONCE

- Las Enmiendas números 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 10 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOCE

- La Enmienda número 45 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 11 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 6 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRECE

- Las Enmiendas números 46, 48 y 47 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 15 y 16 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 12 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CATORCE

- La Enmienda número 13 de la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 49 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 14 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO QUINCE

- La Enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone una nueva redacción para el artículo y que éste pase a integrarse en un nuevo Capítulo, que pasaría a ser el VI del Proyecto de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 7 del Procurador D. Joaquín Otero Pereira ha sido retirada por su proponente.

ENMIENDA NÚMERO 51 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 51 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo VII y de un nuevo artículo 16, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 52 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 52 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 53 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 53 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Capítulo y de un nuevo artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 54 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 54 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 17 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

- La Enmienda número 17 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

ENMIENDA NÚMERO 55 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 55 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición transitoria, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 56 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 56 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición transitoria, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

ENMIENDA NÚMERO 14 DE LA PROCURADORA D.ª CONCEPCIÓN FARTO MARTÍNEZ

- La Enmienda número 14 de la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición final primera, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 15 DE LA PROCURADORA D.ª CONCEPCIÓN FARTO MARTÍNEZ

- La Enmienda número 15 de la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición final, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 1999.

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

Fdo.: *Felícísimo Garabito Gregorio*

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA**PROYECTO DE LEY DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA DE CASTILLA Y LEÓN****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El avance del conocimiento a través del fomento y desarrollo de la investigación científica constituye hoy en día una de las claves del progreso económico y cultural de las sociedades modernas. Sin embargo, el fomento de la investigación debe hacerse de una forma coordinada a fin de lograr un mayor impacto y una más adecuada difusión de los resultados de la investigación en los sectores productivos. No obstante, el conocimiento y la investigación debieran no sólo servir para lograr un mayor crecimiento económico sino también para alcanzar un mayor nivel de desarrollo. Es decir, la asignación de recursos a la actividad investigadora debe realizarse en último término con un objetivo de mejora de la calidad de vida y del bienestar social.

Desde este punto de vista, Castilla y León se ha propuesto desde las instancias públicas promover el desarrollo de la ciencia y la investigación en beneficio del interés general y en este sentido, realizar un esfuerzo de planificación, coordinación y concentración de los recursos en torno a objetivos definidos, comunes y consensuados.

Castilla y León presenta un elevado potencial de desarrollo de la investigación básica y aplicada en torno a sus Universidades y Centros de Investigación. Este tipo de actividades discurre a veces sin la debida conexión con el mercado tanto en el tiempo como en el espacio, por lo que es preciso apoyar, orientar y dirigir la investigación con el fin de lograr un mayor aprovechamiento de las ventajas que pueden ofrecer la aplicación y utilización de los nuevos conocimientos alcanzados al ampa-

ro de los resultados de la investigación.

Por estos motivos, es necesario precisar el marco jurídico de regulación y coordinación de las actividades científico-investigadoras de la Comunidad Autónoma a través de la Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León. Por medio de dicha Ley se orientarán los recursos de la Comunidad de Castilla y León hacia su progreso y se articularán las relaciones de investigación dentro del sistema general de Ciencia e Investigación de Castilla y León, contribuyendo a consolidar su capacidad investigadora.

No puede tampoco olvidarse, que la Comunidad Autónoma ya reguló importantes aspectos relativos al desarrollo tecnológico con el objetivo fundamental de propiciar un proceso de mejora en la capacidad técnica y organizativa del sistema productivo de Castilla y León, creando mediante la Ley 5/1992, de 18 de diciembre, la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León. Otro de los fines primordiales de esta norma era conseguir la adecuada coordinación entre los recursos para el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma.

Por ello, la presente Ley trata de profundizar en este proceso intentando para ello estructurar y consolidar el sistema científico e investigador, dado que se trata de un sector en constante evolución.

La Constitución Española, en su artículo 149.1.15. atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica. En su cumplimiento se promulgó la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. Esta Ley establece los instrumentos necesarios para definir las líneas prioritarias de actuación en materia de investigación científica y técnica, programar los recursos y coordinar las actuaciones entre los sectores productivos, los centros de investigación y las universidades. Estos son los grandes principios que aparecen recogidos en dicha Ley como garantía de una política científica integral, coherente y rigurosa.

Asimismo, es necesario destacar cómo la citada Ley crea el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología como organismo de coordinación desde la Administración General del Estado y, junto al mandato constitucional del artículo 44.2 que establece que los poderes públicos deberán promover la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, constituye el marco legal de referencia para el fomento de la investigación en las Comunidades Autónomas.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su art. 26.1.16 atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de fomento de la cultura y de la investigación, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 149.1.15 y 149.2 de la Constitución, con especial atención de las distintas modalidades culturales de la Comu-

nidad y a sus intereses y necesidades.

Por tanto, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León complementar y completar, las actuaciones de la Administración General del Estado, así como la coordinación con las actuaciones que, en promoción de la ciencia y la investigación, realiza la Unión Europea.

En esta línea de actuaciones se inscribe la presente Ley, cuyo objeto es promover el desarrollo de la Ciencia y la Investigación en beneficio del interés general, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26.1.16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Esta Ley constituye el marco de coordinación de las actuaciones investigadoras de carácter básico y aplicado financiadas tanto por la Junta de Castilla y León como por cualquier entidad que participe en los programas. Se trata de impulsar la ciencia y regular el fomento de la investigación científica con criterios de eficacia y eficiencia, así como articular dicha actividad en el sistema general de Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma.

La Ley de Investigación y Ciencia de Castilla y León se desarrollará a través del correspondiente Plan de Investigación y Ciencia cuyos objetivos serán la promoción de la investigación científica básica y aplicada, la formación de los recursos humanos como base del impulso al progreso científico de la sociedad y la mejora de la competitividad de los grupos de investigación que actúan en Castilla y León.

En este marco, la Ley encomienda a la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación labores de planificación, coordinación y evaluación de las políticas de Ciencia e Investigación de Castilla y León, en general, y del Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León, en particular.

La Comisión Asesora de Investigación y Ciencia actuará como órgano consultivo de la Junta de Castilla y León a través de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación, asumiendo, además, las funciones asignadas a la Comisión Asesora de Investigación y Desarrollo Científico y Técnico de Castilla y León, creada por Decreto 128/1992 de 9 de julio, por el que se regula el Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León.

Por último, la responsabilidad de la ejecución y gestión del Plan de Investigación y Ciencia corresponde a las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto y fines

Artículo 1. Objeto.

La presente Ley, que constituye el marco de coordi-

nación de las actuaciones investigadoras de carácter básico y aplicado financiadas por la Comunidad de Castilla y León, trata de impulsar la ciencia y regular el fomento de la investigación científica con criterios de eficacia y eficiencia, articulando dicha actividad en un sistema general de ciencia e investigación de la Comunidad Autónoma.

Artículo 2. Fines.

Los fines de la presente Ley son los siguientes:

a) Estructurar y consolidar el sistema científico e investigador de Castilla y León.

b) Promover la formación de recursos humanos competitivos nacional e internacionalmente en el ámbito científico y tecnológico.

c) Estimular la cooperación en el campo de la ciencia y la investigación entre la comunidad científica y los diferentes agentes sociales y económicos implicados.

d) Apoyar y promover iniciativas dirigidas a incrementar la presencia de Castilla y León en programas nacionales e internacionales.

e) Realizar una evaluación continua y el seguimiento de la actividad científico investigadora de la Comunidad Autónoma, fomentando su difusión y el aprovechamiento de los resultados.

f) Fomentar, planificar y coordinar la investigación científica y técnica tanto en su vertiente básica como en la aplicada a través de programaciones plurianuales que den lugar al establecimiento de prioridades estratégicas de interés general para la Comunidad, permitiendo un mayor aprovechamiento de los recursos existentes.

g) Coordinar, desarrollar y complementar las actuaciones en materia de ciencia e investigación con las directrices y propuestas de actuación resultantes de la aplicación de las políticas tecnológicas y de fomento de la competitividad diseñadas por la Junta de Castilla y León.

h) Coordinar las actividades, programas y proyectos en los que participen las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León en este ámbito, así como con los objetivos y programas del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con las Universidades, con los centros públicos y privados de investigación, y con todas aquellas instituciones o entidades nacionales e internacionales, implicadas en materia de la ciencia y la investigación.

i) Crear órganos adecuados de asesoramiento, seguimiento, evaluación y establecimiento de prioridades en materia de ciencia e investigación.

j) Apoyar a la red de infraestructura científica y tecnológica de la Comunidad como mecanismo para aprovechar el potencial existente y armonizar el funciona-

miento de los Centros, Laboratorios, etc. vinculados a la Junta de Castilla y León de acuerdo con las exigencias científicas e innovadoras que emanen del propio Plan de Investigación y Ciencia.

CAPÍTULO II

Del Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León

Artículo 3. Plan de Investigación y Ciencia.

1. Con el fin de impulsar y coordinar la Ciencia y la Investigación en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se establece el Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León, que se regirá por la presente Ley.

2. El Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León se aprobará por Decreto de la Junta de Castilla y León.

Artículo 4. Contenido General.

1. El Plan comprenderá una serie de actuaciones en torno a programas y a proyectos específicos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la presente Ley y sus normas de desarrollo.

2. Los programas, que serán de carácter horizontal, tendrán por objeto buscar la interrelación de toda la política científica y tecnológica de la Administración de la Comunidad para atender los proyectos específicos.

3. Los proyectos específicos atenderán las necesidades de carácter cultural, social y económico que la Comunidad Autónoma presente en materia de ciencia, investigación y desarrollo.

4. En la elaboración y preparación del Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León se tendrán en cuenta:

a) Las necesidades del tejido productivo e industrial de Castilla y León.

b) Los recursos materiales y humanos disponibles.

c) Las previsiones presupuestarias.

d) La aptitud para la adquisición de una capacidad científica e investigadora propia y la conveniencia de incorporar tecnologías externas.

e) Las posibles repercusiones que en un futuro podría traer consigo el Plan en cuanto a la apertura de áreas de investigación y a la explotación de nuevos conocimientos científicos.

f) Las circunstancias sociales y su capacidad de adaptación a los cambios que se vayan a introducir.

g) La coordinación con los sucesivos Planes Nacionales, con los Planes Marco Europeos y, en su caso, con los de ésta y los de otras Comunidades Autónomas.

Artículo 5. Contenidos Específicos.

El Plan de Investigación y Ciencia contemplará como mecanismos operativos mínimos los siguientes programas:

a) Programa de soporte a la investigación:

- Desarrollo de infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos.
- Establecimiento de programas de investigación básica y aplicada, tanto individuales como coordinados.
- Promoción de redes temáticas de investigadores y tecnólogos.

b) Programa de formación de recursos humanos:

- Adopción de medidas para la formación y especialización de investigadores y tecnólogos.
- Movilidad de tecnólogos e investigadores.
- Integración y recuperación de científicos.
- Acciones de incorporación de especialistas e investigadores a la red de infraestructura científica y tecnológica.

Artículo 6. Procedimiento de elaboración y aprobación.

1. Las Consejerías de la Junta de Castilla y León elaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, los proyectos específicos a que se refiere el Artículo 4.3 de la presente Ley. Dichos proyectos serán aprobados por Orden de la Consejería competente oída la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

2. Los programas a los que se refiere el artículo 4.2 de la presente Ley serán elaborados por la Consejería de Educación y Cultura y aprobados por Orden de la misma oída la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

3. Los proyectos específicos y los programas podrán tener carácter complementario con respecto a los objetivos nacionales europeos en materia de investigación y desarrollo.

4. Una vez aprobados los distintos proyectos específicos, la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Cultura, elaborará el proyecto del Plan de Investigación y Ciencia en el que se incluirán los programas y los proyectos aprobados, y se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 4.3 de la presente Ley.

5. El proyecto del Plan de Investigación y Ciencia se remitirá a la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación para su aprobación provisional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11.c de esta Ley. Una vez aprobado el proyecto será elevado por el titular de la Consejería de Educación y Cultura a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.

Artículo 7. Periodo de Vigencia.

1. El Plan tendrá una duración de cuatro años e incluirá una previsión anual de las dotaciones económicas por programas y por áreas temáticas.

2. Anualmente la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación realizará una revisión del Plan a modo de seguimiento, evaluación y mejora cuyas conclusiones habrán de ser incorporadas de manera continua a los programas y proyectos específicos del Plan de Investigación y Ciencia. De la revisión del Plan se dará cuenta a la Junta de Castilla y León.

Artículo 8. Financiación.

La financiación del Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León se realizará tanto con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como de las contribuciones adicionales provenientes del Estado, de la Unión Europea y, en su caso, de otras entidades públicas o privadas que participen en su desarrollo.

CAPÍTULO III

De la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación de Castilla y León

Artículo 9. Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

Se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación como órgano de planificación y coordinación de la política de investigación y ciencia de la Comunidad Autónoma, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura.

Artículo 10. Miembros de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

1. La Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación estará integrada por el titular de la Consejería de Educación y Cultura, que la presidirá, por los Secretarios Generales de cada una de las Consejerías y el Director General de Universidades e Investigación que actuará como Secretario.

2. La Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación podrá acordar la constitución de Ponencias Técnicas para el estudio de temas específicos así como para la preparación de las decisiones que hubieran de adoptarse en la Comisión.

Artículo 11. Funciones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

Son funciones de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación de Castilla y León las siguientes:

a) Establecer los objetivos fundamentales en materia de ciencia e investigación, de acuerdo con las directrices de la Junta de Castilla y León, y apoyar e impulsar la ciencia y la investigación científica y técnica, coordinando las actividades y proyectos de las diferentes Consejerías en este ámbito.

b) Definir el Área o Áreas prioritarias de cada Plan.

c) Aprobar inicialmente el Plan de Investigación y Ciencia y la propuesta de las dotaciones presupuestarias correspondientes.

d) Evaluar y realizar el seguimiento anual de las actividades que en materia de Ciencia e Investigación se pongan en marcha en Castilla y León, y de la propia implantación del Plan de Investigación y Ciencia.

e) Valorar las propuestas de proyectos específicos y programas antes de su aprobación por parte de la Consejería competente.

f) Realizar el seguimiento, evaluación e incorporación de los criterios de gestión, ejecución y selección de los programas planteados en el Plan de Investigación y Ciencia.

g) Informar con carácter previo a su aprobación todas las convocatorias de apoyo y fomento a la investigación que sean total o parcialmente financiadas por la Junta de Castilla y León.

h) Articular las relaciones a nivel interregional, nacional e internacional, en materia de ciencia e investigación.

CAPÍTULO IV

De la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia de Castilla y León

Artículo 12. La Comisión Asesora de Investigación y Ciencia.

1. Se crea la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia como órgano consultivo de la Junta de Castilla y León y de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

2. Su composición se regulará reglamentariamente, garantizando la presencia de los agentes económicos y sociales a través de las organizaciones más representativas en nuestra Comunidad, así como la representación de sectores productivos.

Artículo 13. Funciones de la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia.

1. Serán funciones de la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia de Castilla y León:

a) Asesorar a la Junta de Castilla y León y a la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación de

Castilla y León en materia de Ciencia e Investigación, y emitir cuantos informes sean solicitados por la Junta de Castilla y León y por la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación.

b) Proponer a las Consejerías cuantas iniciativas se estimen oportunas para el apoyo del Plan Regional de Ciencia e Investigación.

c) Conocer todas las convocatorias de apoyo y fomento a la investigación que sean total o parcialmente financiadas por la Junta de Castilla y León.

Una Subcomisión, presidida por el Director General de Universidades e Investigación e integrada por los Vicerrectores de Investigación de las Universidades de Castilla y León, un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y los expertos que se designen, y en la que actuará como secretario el de la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia, elevará su dictamen a la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación para, previo análisis de la oportunidad, establecer la propuesta definitiva de las convocatorias.

2. La Comisión Asesora de Investigación y Ciencia podrá recabar la colaboración de cuantas personas, entidades y organismos considere pertinente, en particular de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. La Consejería de Educación y Cultura designará expertos de entre personas de reconocido prestigio de entre los ámbitos correspondientes. Tales designaciones podrán ser de carácter anual o cuatrienal, en ambos casos renovables por idénticos periodos de tiempo.

CAPÍTULO V

De la Gestión e Implantación de la Política de Investigación y Ciencia

Artículo 14. Gestión y Ejecución.

Las Consejerías de la Junta de Castilla y León realizarán, en el marco de la presente Ley, las siguientes funciones:

a) Ejecución y gestión de los proyectos contenidos en cada Plan de Investigación y Ciencia de Castilla y León.

b) Aprobación de programas, proyectos y convocatorias en el marco del Plan de Investigación y Ciencia.

c) Gestión, control y seguimiento de los procedimientos administrativos y de aquellos programas y proyectos cuya aprobación les corresponda de acuerdo con sus competencias.

d) Realización de labores de prospección en el ámbito de la ciencia y la investigación científica y técnica.

e) Mantenimiento de relaciones e intercambio de información con todas aquellas entidades y administraciones que en el ámbito de la Ciencia y la Investigación tengan implicaciones sobre Castilla y León.

f) Difusión de información tanto de las tendencias científicas y tecnológicas como de los programas y planes de investigación elaborados por la Unión Europea, por la Administración General del Estado y por la Administración de la Comunidad, con objeto de propiciar y promover la participación de los agentes regionales en los mismos. Se potenciará igualmente el intercambio de información con otras Comunidades Autónomas.

g) Recopilación de la información y puesta en conocimiento tanto de la Comisión Interdepartamental de Ciencia e Investigación como de la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia de Castilla y León, de toda aquella información que se considere relevante para el desarrollo de un sistema de ciencia, investigación y tecnología estructurado y estable.

Artículo 15. Infraestructura.

La Administración de la Comunidad Autónoma desarrollará el sistema de Ciencia, Investigación y Tecnología con el soporte de, al menos, la siguiente infraestructura:

1. La Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León constituye un elemento esencial en el desarrollo Científico y Tecnológico de Castilla y León.

2. Los Centros, Institutos y Departamentos Universitarios son, al igual que otros centros públicos de investigación, un soporte de especial incidencia tanto en la investigación como en la difusión de resultados.

3. La Administración de la Comunidad potenciará Laboratorios centrados en la prestación de servicios técnicos de homologación, así como otros dedicados específicamente a la investigación y desarrollo en el ámbito de áreas de interés regional específico.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, creada por Decreto 128/1992, de 9 de julio, realizará las funciones asignadas a la Comisión Asesora de Investigación y Ciencia contemplada en la presente Ley hasta el pleno desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la misma.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 128/1992 de 9 de julio, por el que se regula el Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.

Se autoriza a la Junta de Castilla y León para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación

y desarrollo de la presente Ley.

Segunda.

La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1098-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 1098-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1098-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Inmaculada Larrauri Rueda, Ángel Solares Adán, Antonio Almarza González y José Alonso Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de septiembre los montes del Teleno resultaron arrasados por un espectacular incendio cuyo origen se debió a los ejercicios militares realizados por el ejército en el Campo de tiro instalado en la zona. Este

incendio, cuyo frente de fuego llegó a superar los 15 kilómetros de extensión y arrasó 3.320 hectáreas según el Ministerio de Defensa, y 6.000 según los ecologistas, es considerado el más grave de los ocurridos en los últimos ocho años en Castilla y León.

Es innegable que el incendio arrasó uno de los mejores pinares de la provincia leonesa y originó, además de un gran destrozo ecológico, cuantiosas pérdidas materiales y económicas en las localidades de la zona.

Los daños ocasionados están repercutiendo negativamente en el desarrollo económico de las localidades afectadas y la situación se hace cada vez más preocupante a medida que pasa el tiempo.

Sin embargo, han pasado cinco meses desde que se produjo el incendio y a pesar de que ya está realizado por parte del Ministerio de Defensa el informe de compensación económica de los daños por valor aproximado de 1.600 millones de pesetas, la Junta de Castilla y León aún no ha establecido ningún tipo de medida encaminada a resarcir de los daños ocasionados a los propietarios.

Esta situación contradice las declaraciones efectuadas en los días posteriores al incendio, tanto por el delegado de la Junta en León, Luis Aznar como por el senador del PP, Jaime Lobo en las que señalaron que parte de las indemnizaciones serían pagadas en 1998.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León:

A que tome las medidas necesarias para que los propietarios afectados, tanto públicos como privados, puedan recibir las indemnizaciones por los daños sufridos en el incendio del día 13, procediendo, si es necesario al anticipo de la cantidad acordada por el Ministerio de Defensa”.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González*
Inmaculada Larrauri
Ángel Solares
Antonio Almarza
José Alonso

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 88-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de febrero de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 88-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 88-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León sobre vertidos contaminantes en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña a 24 de febrero de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 1214-I y P.O. 1215-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 1214-I a P.O. 1215-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 1214-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Con motivo de la denuncia que I.U. hizo el pasado día 16 de febrero con relación a la concesión del MINER de una subvención a Miguel Pérez Villar para su empresa Arenas de Bobia, ubicada en la Comarca leonesa de Omaña, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera manifestó a los medios de comunicación que “las subvenciones concedidas permiten generar empleo y riqueza en la Comunidad y que realmente este tipo de subvenciones sólo escandalizan a quienes, de manera deliberada, sólo buscan generar escándalos”.

PREGUNTA

¿Respalda el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León estas manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

Castillo de Fuensaldaña, 18 de febrero de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O.1215-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las circunstancias que han rodeado al viaje de estudios de unos jóvenes Castellano Leoneses a U.S.A. para aprender inglés han puesto de manifiesto el escaso control que ejerce la Junta de Castilla y León sobre las mismas, aun siendo patrocinados por la Institución Autonómica. Aunque la Fiscalía del Tribunal Superior de Justi-

cia de Castilla y León haya archivado la denuncia ello no exime a la Junta de Castilla y León de sus responsabilidades.

PREGUNTA

¿Qué controles ejerce la Junta de Castilla y León sobre las condiciones en que se desarrollan este tipo de viajes?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 4710-I¹, P.E. 4714-I¹
y P.E. 4716-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de noviembre de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
4710	el Procurador D. Luis García Sanz	subvenciones del Fondo de Acción Especial a Familias de San Millán de Lara y de Castrodeza.	276, 15-12-98
4714	el Procurador D. Cipriano González Hernández	subvenciones a la empresa pública SENASA.	276, 15-12-98
4716	el Procurador D. Cipriano González Hernández	suscripción de convenio con el Instituto de Desarrollo Comunitario.	277, 18-12-98

P.E. 4867-I a P.E. 4951-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de febrero de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4867-I a P.E. 4951-I, que a conti-

nuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de febrero de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 4867-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de El Barco de Ávila (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4868-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de El Barraco (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4869-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de El Tiemblo (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4870-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE

CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Fontiveros (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4871-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Hoyos del Espino (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4872-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Lanzahita (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4873-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de

Navarredonda de Gredos (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4874-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Mombeltrán (Ávila)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4875-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Cerezo del Río Tirón (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4876-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Lerma (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa***P.E. 4877-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Palacios de la Sierra (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa***P.E. 4878-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Santa María del Campo (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

bajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa***P.E. 4879-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Quintana Martín Galíndez (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa***P.E. 4880-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Soncillo (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4881-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de la Diputación de Burgos (Fuentes Blancas II)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4882-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Quintanar de la Sierra (Burgos)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4883-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Mansilla de las Mulas (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Tra-

bajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4884-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Cistierna (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4885-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Carrizo de la Ribera (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4886-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Alija del Infantado (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4887-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Cacabelos (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4888-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de El Burgo Ranero (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4889-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Fabero (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4890-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Riello (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4891-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Toral de los Vados (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4892-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Toreno (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4893-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Villarejo de Órbigo (León)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4894-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Baltanás (Palencia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4895-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Barruelo de Santullán (Palencia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4896-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Guardo (Palencia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4897-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Torquemada (Palencia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4898-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Villarramiel (Palencia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4899-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Montemayor del Río (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4900-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Béjar (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4901-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de La Fregeneda (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4902-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los

ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Valdecarros (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4903-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de La Fuente de San Esteban (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4904-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Los Santos (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4905-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Ledesma (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4906-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Hinojosa de Duero (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 4907-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Pereña de Duero (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4908-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de San Felices de los Gallegos (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4909-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Villarino de los Aires (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4910-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Garcihernández (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4911-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Ledrada (Salamanca)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4912-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Navas de Oro (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejer-

cicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4913-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Hontalbilla (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4914-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Ayllón (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4915-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Carbonero el Mayor (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4916-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Fuentepelayo (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4917-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Palazuelos de Eresma (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

bajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4918-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Turégano (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4919-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Lastras de Cuéllar (Segovia)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4920-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Berlanga de Duero (Soria)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4921-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Ólvega (Soria)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4922-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de San Pedro Manrique (Soria)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4923-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Tardelacuede (Soria)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4924-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Barahona (Soria)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4925-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Pedrajas de San Esteban (Valladolid)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4926-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Villanueva del Campo (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4927-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Carbajales de Alba (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4928-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Villarrín de Campos (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4929-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4930-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Peleas de Abajo (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.^a Luisa Puente Canosa

P.E. 4931-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

1º.- ¿Qué ayudas se han concedido a la Residencia de Santibáñez de Tera (Zamora)?

2º.- ¿Cuáles han sido las aportaciones, en los ejercicios mencionados, procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿A cuánto asciende el Total del proyecto de dicha Residencia para Personas Mayores?

4º.- ¿Cuáles son las previsiones para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4932-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997 y 1998.

1º.- ¿Qué ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Masueco, Salamanca, para la construcción de la Residencia para Personas Mayores?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León concederle al mencionado Ayuntamiento una subvención en 1999 para dicha Residencia?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4933-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997 y 1998.

1º.- ¿Qué ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Vitigudino, Salamanca, para la construcción de la Residencia para Personas Mayores?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León concederle al mencionado Ayuntamiento una subvención en 1999 para dicha Residencia?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4934-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997 y 1998.

1º.- ¿Qué ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Fuenteguinaldo, Salamanca, para la construcción de la Residencia para Personas Mayores?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León concederle al mencionado Ayuntamiento una subvención en 1999 para dicha Residencia?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4935-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la presente Legislatura, durante los ejercicios de 1995, 1996, 1997 y 1998.

1º.- ¿Qué ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla de Salamanca, para la adaptación del Hospital a una Residencia para Personas Mayores?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León concederle alguna subvención en 1999?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4936-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996 de 12 de julio, en su artículo 66.2, en cada provincia deberá constituirse un Consejo Territorial de Caza.

Según ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se ha constituido este Consejo en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿Quiénes lo componen?

3º.- ¿Cuál es su régimen de funcionamiento?

4º.- ¿Cuáles son los sectores afectados por la Caza que tiene representación en dicho Consejo?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4937-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1ª.- Grado de ejecución (en sus distintas fases de comprometido, obligado y pagado) a la última fecha posible, y al máximo nivel de desagregación de la parte cofinanciada por la Administración Central del Marco Regional de Castilla y León.

2ª.- En relación con los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales Comunitarios y Fondo de Cohesión:

a) Relación de todos ellos con su dotación total anualizada según aprobación.

b) Grado de ejecución (en sus distintas fases de comprometido, obligado y pagado) a la última fecha posible de cada uno de ellos, con expresión de cuantía y porcentajes.

Cantidades ejecutadas en sus distintas fases hasta dicha fecha de cada uno de los Programas Plurirregionales en Castilla y León, al máximo nivel de desagregación.

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 4938-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Qué Entidades Locales han solicitado ayudas con cargo a la línea de ayudas para ferias, concursos y exposiciones convocadas por las órdenes de la Consejería de Agricultura de fecha 30 de enero de 1997, 2 de enero de 1998 y 28 de diciembre de 1998?

¿A qué Entidades Locales han sido concedidas ayudas de las señaladas y con qué fecha de concesión, cuantía, destino y fecha de pago?

¿En qué casos las ayudas concedidas lo han sido en aplicación de las disposiciones transitorias de las órdenes señaladas?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 4939-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Ha concedido la Junta de Castilla y León durante los ejercicios 1990 a 1999 alguna subvención por cualquier concepto a las siguientes empresas?:

Uria Motor S.A.

PV 7 S.L.

P.C. 7 S.L.

Pérez Carballo S.L.

Mina Emilio S.A.

Norte Motor S.A.

Mobeli S.A.

Arenas de Bobia S.L.

Antracitas de Brañuelas

Carbones del Sil S.L.

Castellana Leonesa de Maquinaria S.A.

Cepile S.A.

Simpra Ingenieros S.L.

Gasolineros y Asociados Siete S.A.

Granja González Arintero S.L.

2.- En caso afirmativo con respecto a alguna de ellas, ¿en qué cuantía, fecha y con cargo a qué línea de ayudas?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 4940-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Dirección General de Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Existen plazas de la RTP que estén ocupadas por personas contratadas? Si es así, ¿qué tipo de régimen contractual tienen y con cargo a qué crédito presupuestario perciben sus retribuciones?

2º.- En caso afirmativo ¿estas plazas cuánto tiempo han estado sin salir a concurso general? ¿Qué funciones tiene asignadas? ¿Existen o han existido trasvase de funciones o contenidos entre plazas de formación y estas otras ocupadas por contratados?

3º.- ¿Existe algún puesto de Jefe de Servicio vacante sin ocupar actualmente que haya sido desempeñado u obtenido por concurso por algún Alto Cargo de la Junta de Castilla y León? ¿De qué persona se trata?

4º.- En caso afirmativo, ¿quién y de qué modo desarrolla las funciones de ese Servicio? ¿Existen plazas encargadas de Coordinación? ¿Quién la desarrolla y quiénes la han desarrollado en los 3 últimos años?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 4941-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León, una de ellas fue la de apertura pública de nuevos yacimientos arqueológicos ya en estudio.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuántos y cuáles son los nuevos yacimientos abiertos al público en Castilla y León?

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4942-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León, una de ellas fue el desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuántos y cuáles son las disposiciones y decretos elaborados y publicados en orden a dicho desarrollo?
- ¿Cuál es el contenido de cada uno de ellos?
- ¿En qué fecha se publicaron y entraron en vigor?

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4943-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué ha sido de la promesa de crear productos escénicos?
- ¿Cuántos y qué productos se han creado?
- ¿Cuántos y cuáles son los frutos de esa creación?

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4944-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En esta semana, en el término municipal de Yecla de Yeltes (Salamanca), junto a la muralla del Castro preromano se ha hallado una escultura zoomorfa de extraordinario valor arqueológico e histórico ya que probablemente data de la Edad de Hierro.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las circunstancias del hallazgo?
- En la actualidad, ¿dónde se encuentra el berraco y bajo la custodia de quién?
- ¿Dónde piensa la Junta que será su posible ubicación?

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4945-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León una de ellas fue la recuperación histórica, y cultural de la Vía Romana de La Plata.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué se ha hecho en este sentido desde julio de 1995?

- ¿Cuáles han sido las intervenciones concretas, en qué lugares y en qué fecha cada una?

- ¿Cuál ha sido la inversión en cada una de las intervenciones?

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León una de ellas, bien interesante, y reivindicada años ha por el Grupo Parlamentario Socialista, fue la creación de un único Centro de Publicaciones de la Junta.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Se ha creado ese Centro único?

- ¿Cuándo? ¿quién lo dirige o coordina?

- Si no se ha cumplido esta promesa electoral, ¿por qué ha sido?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León una de ellas fue la de restaurar Teatros Antiguos.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuántos y cuáles son esos Teatros Antiguos que se han restaurado desde julio de 1995?

¿Cuál ha sido la aportación económica de la Junta en cada caso?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Programa Electoral Regional de 1995, el Partido que gobierna en Castilla y León hizo una serie de promesas para llevar a cabo en la presente Legislatura por parte de la Junta de Castilla y León una de ellas fue la "Protección del Canal de Castilla con acciones especiales de recuperación con fines culturales y turísticos".

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué se ha hecho desde la Junta para asegurar esa Protección prometida?

- ¿Cuáles han sido, en concreto, esas acciones especiales, si es que se han llevado a cabo?

- ¿En qué lugares se han realizado esas acciones?

- ¿Cuál ha sido su coste económico y de qué partida presupuestaria ha salido?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 4949-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las penosas causas del cierre de la Residencia de la Transfiguración del Señor de Salamanca, se pregunta:

1º.- ¿Qué ayudas concedió la Junta de Castilla y León, a través de los diversos ejercicios del funcionamiento de la misma, a dicha Residencia?

2º.- ¿Para qué conceptos y por qué cuantías?

3º.- ¿Ha suspendido la Junta de Castilla y León la percepción de la Pensión No Contributiva al Director de la Residencia mencionada?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4950-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de ALARAZ, Salamanca, existe una Residencia totalmente terminada, pero sin poner en funcionamiento desde hace más de un año. En base a ello se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la causa de su no puesta en marcha?

2º.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León establecer en 1999, concierto de plazas residenciales? ¿Cuántas?

3º.- ¿Ha concedido la Junta de Castilla y León alguna

ayuda a esta Residencia? ¿Por qué concepto y por qué cuantía?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 4951-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León conoce de sobra el problema sanitario que existe en el municipio segoviano de Palazuelos de Eresma. Un solo médico está atendiendo a más habitantes de los recomendados por la propia reglamentación sanitaria. Los vecinos de este municipio llevan años solicitando más médicos que les atiendan, pues se hace imposible una buena atención con la situación actual. Han llamado a la puerta de la Junta, a la de INSALUD, y lo único que consiguen es que les mareen de un lado a otro. Incluso en respuestas parlamentarias la Junta de Castilla y León y el INSALUD se pasan la pelota.

Así la Junta de Castilla y León dice "En el momento actual, la gestión de la asistencia sanitaria es competencia del INSALUD y por tanto es a esa Administración a quien corresponde la posible creación y contratación de plazas para la asistencia sanitaria en los puntos donde las necesidades asistenciales lo requieran".

Pero el INSALUD dice "La mejor solución vendría de facilitar la oferta de otros profesionales que asuman parte del cupo de Palazuelos, pero, para esta reestructuración, hay que tener el visto bueno de la Junta de Castilla y León.

Lo único cierto es que pasan los años y ni la Junta de Castilla y León, ni el INSALUD, solucionan el grave problema de asistencia sanitaria de los vecinos de Palazuelos de Eresma, y lo que es peor ambas Administraciones tienen la cara dura de marear a esos vecinos de una a otro, pero sin atenderles.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuándo van a solucionar el problema médico de Palazuelos de Eresma?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*